Naciones Unidas S/2013/37



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de enero de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución del Consejo de Seguridad 2085 (2012), en que se me solicitó que, en coordinación con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y las autoridades de Malí, siguiera elaborando y afinando las posibles modalidades de módulos de apoyo logístico de carácter voluntario y financiados por las Naciones Unidas para la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA). También tengo el honor de referirme a la solicitud del Consejo de que la Secretaría proporcione detalles técnicos para el apoyo logístico que podrían proporcionar las Naciones Unidas.

La situación en Malí es crítica. Las organizaciones terroristas constituyen una amenaza para el modo de vida de la población de Malí, e incluso la existencia del Estado. El Gobierno de Malí ha solicitado asistencia, por lo que insto a los países y organizaciones a que acudan en su ayuda. Aplaudo a Francia por su valiente decisión de desplegar contingentes con el fin de impedir que los combatientes terroristas lleguen a la capital y contribuir al restablecimiento de la autoridad del Estado. Expreso también gran aprecio por los esfuerzos de la CEDEAO, la Unión Africana y los países que aportan contingentes a la AFISMA para acelerar el despliegue de la Misión.

Deseo recordar que en mi carta de 13 de diciembre de 2012 (S/2012/926), compartí algunos de mis planes iniciales relacionados con el posible suministro de un módulo de apoyo logístico de las Naciones Unidas para la AFISMA. Desde mi carta al Consejo, la situación de la seguridad en Malí ha cambiado drásticamente. Es difícil planificar de manera detallada el apoyo logístico en estas condiciones y será necesario seguir formulando y actualizando planes operacionales sólidos para la AFISMA. De hecho, los últimos acontecimientos, entre ellos los ataques militares perpetrados por organizaciones terroristas en ciudades controladas por el Gobierno, la solicitud del Gobierno de Malí de asistencia militar extranjera, la prestación de esa asistencia, incluidas fuerzas militares por algunos países, y el despliegue inicial de contingentes de la AFISMA a Malí, constituyen cambios fundamentales en el contexto operacional.

Entre ellos cabe destacar el adelanto del despliegue de la AFISMA y la necesidad de la fuerza en materia de capacitación, equipo y componentes habilitadores, en ámbitos como la logística de combate. Para que la AFISMA





desempeñe las tareas incluidas en su mandato y autorizadas por el Consejo de Seguridad se necesita urgentemente un importante apoyo exterior en estos ámbitos.

Como se indica en mi informe de 29 de noviembre de 2012 (S/2012/894) y mi carta de 13 de diciembre de 2012, existen distintas opciones para la prestación de apoyo logístico a la AFISMA y para su financiación.

Una opción sería que todo el apoyo logístico a la AFISMA se prestara por conducto de canales bilaterales. Esta opción podría financiarse a través de uno o varios de los cauces siguientes: canales bilaterales, fondos fiduciarios de las Naciones Unidas o cuotas de las Naciones Unidas.

Una segunda opción sería que las Naciones Unidas proporcionaran un módulo de apoyo logístico a la AFISMA en todas las etapas de sus operaciones. Habida cuenta de que aún se está ultimando el concepto de operaciones de la AFISMA, actualmente no es posible presentar un plan detallado para un módulo de apoyo de ese tipo. No obstante, a petición del Consejo, la Secretaría ha realizado planificación adicional para un módulo de apoyo logístico. Los elementos de un posible módulo de apoyo de las Naciones Unidas para la AFISMA figuran en el anexo de la presente carta. Esta opción se financiaría mediante cuotas de las Naciones Unidas.

Una tercera opción sería que los asociados bilaterales prestaran apoyo logístico a la AFISMA durante la fase de combate de las operaciones y que las Naciones Unidas le prestaran apoyo durante las fases de despliegue y estabilización de sus operaciones. Esta opción reduciría considerablemente algunos de los riesgos para las Naciones Unidas y el personal que está relacionado con la segunda opción.

Según la decisión que tome el Consejo, el módulo de apoyo de las Naciones Unidas para la AFISMA, ya sea con arreglo a la segunda o la tercera opción, podría ser parecido, en cuanto a nivel y tipo, al apoyo que se presta actualmente a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Ello excluiría la aportación de habilitadores militares fundamentales, pero incluiría el reembolso del equipo pesado de plantilla de propiedad de los contingentes mediante cuotas.

El módulo de apoyo logístico de las Naciones Unidas desplegado en el territorio controlado por el Gobierno serviría para atender las necesidades básicas de las fuerzas internacionales, incluidos el suministro de raciones y combustible, obras de ingeniería, comunicaciones y el apoyo médico, así como el despliegue estratégico y la rotación de fuerzas y el traslado de equipo y suministros. En el anexo de la presente carta se incluyen más detalles al respecto.

Si se autorizara a las Naciones Unidas a proporcionar un módulo de apoyo con arreglo a la segunda opción, por razones de seguridad, tanto en la etapa inicial del despliegue de la AFISMA en zonas controladas por el Gobierno, como durante las operaciones de combate, las Naciones Unidas solamente proporcionarían apoyo logístico de tercera y cuarta línea y lo harían solo en las zonas controladas por el Gobierno de Malí. Los países que aportan contingentes o los contratistas privados o uno o varios Estados Miembros tendrían que proporcionar apoyo logístico de primera y segunda línea en el teatro de operaciones de combate. Según la decisión que tome el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas podrían reembolsar al proveedor de apoyo logístico de primera y segunda línea.

El apoyo logístico de las Naciones Unidas se definiría y prestaría mediante una serie de instrumentos. En el acuerdo más amplio que ha de concertarse con el Gobierno de Malí, país receptor, con respecto a la presencia multidisciplinaria de las Naciones Unidas en el país se incluirían disposiciones para que las Naciones Unidas y sus contratistas puedan operar en Malí. También se necesitarían acuerdos con países de la región. Como en el caso de la asistencia a la AMISOM, serán necesarios memorandos de entendimiento con la Unión Africana y con la CEDEAO y los países que aportan contingentes a fin de asegurar un uso responsable de los recursos de la Organización de conformidad con sus normas y reglamentos y definir las funciones, las responsabilidades y obligaciones de cada parte.

El concepto de un módulo de apoyo logístico de las Naciones Unidas para la AFISMA se basa en ciertos principios e hipótesis de planificación que son esenciales para las Naciones Unidas. Entre ellos figuran los principios de que las Naciones Unidas proporcionarán apoyo solamente en las zonas controladas por el Gobierno y no realizarán actividades en zonas de combate; que toda la asistencia de las Naciones Unidas se proporcionará de manera plenamente transparente y responsable, de conformidad con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas; y que toda la asistencia de las Naciones Unidas se prestará de conformidad con la política de diligencia debida de la Organización en materia de derechos humanos.

Entre las hipótesis fundamentales de planificación figuran las siguientes: los contingentes de la AFISMA estarán equipados, posiblemente mediante asistencia bilateral, con el equipo de combate necesario para llevar a cabo sus operaciones; la fuerza tendrá los componentes habilitadores necesarios para llevar a cabo la operación, en ámbitos como las fuerzas especiales, el apoyo aéreo (aeronaves de combate y de uso general y transporte logístico por vía aérea), refuerzo de artillería, inteligencia, y equipo y capacitación contra artefactos explosivos improvisados; la fuerza tendrá la capacidad orgánica o podrá confiar en la capacidad de otros para atender toda la gama de necesidades logísticas en zonas no controladas por el Gobierno; la fuerza tendrá la capacidad para realizar operaciones de evacuación médica y de heridos; las prestaciones y beneficios serán proporcionados por asociados bilaterales de manera previsible; el personal de la AFISMA recibirá la formación necesaria y esa formación será proporcionada por asociados bilaterales; y los contingentes de la AFISMA han recibido formación sobre sus obligaciones con arreglo al derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho de los refugiados, las entienden y las cumplen.

Si el Consejo autorizara un módulo de apoyo logístico de las Naciones Unidas, la Secretaría se esforzaría por iniciar la prestación de apoyo lo antes posible. Algunos elementos básicos de apoyo podrían proporcionarse en un plazo breve. Sin embargo, se prevé que el despliegue de los activos necesarios y la concertación de los contratos y el establecimiento de las líneas de aprovisionamiento necesarios para prestar toda la gama de servicios del módulo de apoyo logístico requerirán un mínimo de 120 días.

Algunos de los requisitos de la AFISMA no financiados mediante cuotas podrían financiarse a través del fondo fiduciario que he creado en virtud del párrafo 22 de la resolución 2085 (2012). En virtud de ese párrafo, también he tomado medidas para crear un fondo fiduciario aparte en apoyo de las fuerzas de defensa y de seguridad de Malí. El apoyo a través de los fondos fiduciarios administrados por las Naciones Unidas se limitará a la financiación de apoyo y equipo no mortífero.

También en virtud del párrafo 22 de la resolución 2085 (2012), las Naciones Unidas organizarán una conferencia de donantes, en coordinación con la Unión Africana y la CEDEAO, para recabar contribuciones a los fondos fiduciarios administrados por las Naciones Unidas y compromisos de apoyo bilateral. La Secretaría se pondrá en contacto con antelación con otras entidades, incluidas la Unión Africana, la CEDEAO y las autoridades de Malí, a fin de determinar las prioridades más adecuadas en este sentido. El 17 de enero de 2013, el Presidente de la Comisión de la CEDEAO me envió una carta en que solicitaba medidas urgentes y concretas en espera de una decisión del Consejo de Seguridad sobre un módulo de apoyo logístico de las Naciones Unidas. A este respecto, me mantengo en contacto con varios Estados Miembros sobre la mejor manera en que podría prestarse esa asistencia, por ejemplo mediante la asistencia bilateral.

El despliegue acelerado de la AFISMA plantea claramente grandes dificultades operacionales. Para que la AFISMA pueda entrar en funcionamiento y ejecutar las tareas de su mandato, la fuerza necesita un importante apoyo logístico.

Al mismo tiempo, habida cuenta de los riesgos y las dificultades que se plantean, las Naciones Unidas deben examinar con el máximo detenimiento la cuestión del apoyo a las operaciones militares ofensivas, en vista del mandato global de la Organización. Me preocupan especialmente las consecuencias para la seguridad del personal de las Naciones Unidas en toda la región del Sahel y en otras regiones. Los riesgos en materia de seguridad para las operaciones de las Naciones Unidas en el Sahel ya son de por sí elevados. Un cambio drástico en la posición de la Organización tendría nuevas repercusiones negativas en su capacidad para cumplir los mandatos esenciales en los ámbitos humanitario, de desarrollo y de derechos humanos. Me veo obligado a señalar a la atención del Consejo de Seguridad la evaluación de la Secretaría de que, si las Naciones Unidas proporcionaran apoyo logístico a fuerzas militares en una operación ofensiva, ello pondría en grave riesgo al personal civil de la Organización y socavaría su capacidad para llevar a cabo sus tareas en la región.

Las Naciones Unidas se comprometen a trabajar para responder a las necesidades apremiantes de las autoridades y la población de Malí y para acelerar la aplicación de la resolución 2085 (2012). Las Naciones Unidas ya están presentes en Bamako para seguir celebrando consultas con la CEDEAO, la Unión Africana, el Gobierno de Malí y otras partes y en apoyo de la planificación y los preparativos para el despliegue de la AFISMA. He creado la Oficina de las Naciones Unidas en Malí, integrada por personal con pericia en asuntos políticos, procesos de seguridad (contingentes militares, fuerzas de policía y reforma del sector de la seguridad), derechos humanos y cuestiones de género, para asegurar el apoyo coordinado y coherente a los procesos políticos y de seguridad en curso, en virtud de lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 2085 (2012). Posteriormente, se desplegará a personal adicional en un segundo grupo, integrado por personal esencial que deberá apoyar la ampliación de la autoridad del Estado en ámbitos como el estado de derecho, las instituciones de seguridad, las actividades relativas a las minas, la promoción del diálogo nacional, la cooperación regional, la reforma del sector de la seguridad, los derechos humanos y la puesta en marcha de la desmovilización, el desarme y la reintegración de los excombatientes. Además, las Naciones Unidas han proporcionado asistencia alimentaria a 400.000 personas en Tombuctú, Gao y Kidal y tienen previsto ayudar a más de 130.000 desplazados internos y unas 117.000 familias de acogida en Malí meridional. Las Naciones

Unidas también han enviado suministros de emergencia a Mopti, incluidos lotes de artículos básicos para 3.600 desplazados y suministros sanitarios de emergencia que beneficiarán, como mínimo, a 30.000 personas durante el mes próximo, y mantienen un registro de los refugiados en los países vecinos y les prestan asistencia.

Espero con interés seguir celebrando consultas estrechas con la Unión Africana, la CEDEAO y otros asociados de las Naciones Unidas sobre el apoyo a Malí, por ejemplo, en la cumbre de la Unión Africana que se celebrará en Addis Abeba del 21 al 28 de enero de 2013.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

Anexo de la carta de fecha 20 de enero de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Apoyo a la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano

1. Al desarrollar el concepto de un módulo de apoyo se partió de la hipótesis de que la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA) estaría integrada por 3.300 efectivos, incluidos 2.990 militares, 30 agentes de policía y 2 unidades de policía constituidas con una dotación total de 280 miembros. El personal militar de la AFISMA incluiría efectivos para el cuartel general de la fuerza, batallones de infantería y compañías precursoras en ámbitos como la aviación, la logística, el transporte, la ingeniería, los servicios médicos, la señalización y la policía militar. Habrá que determinar si esta hipótesis sobre el tamaño de la AFISMA sigue siendo válida a la vista de los últimos acontecimientos, si se va a seguir perfeccionando la planificación descrita en el presente documento.

2. Las Naciones Unidas podrían proporcionar a la AFISMA apoyo logístico en las zonas de Malí bajo el control efectivo del Gobierno en las esferas funcionales de suministros (raciones, agua y combustible), ingeniería (incluidos servicios de construcción, generación de energía, suministro de agua y saneamiento), apoyo médico, movimiento estratégico, comunicaciones estratégicas, y, en cierta medida, tecnología de la información. La ejecución efectiva de los servicios de apoyo logístico de las Naciones Unidas a la AFISMA exigiría que se concretara en más detalle el concepto de la operación y el concepto de apoyo a la misión.

3. A los países que aportan contingentes se les reembolsaría el equipo pesado orgánico de su propiedad, de acuerdo con las tasas de las Naciones Unidas, con cargo a las cuotas.

4. Las Naciones Unidas podrían proporcionar apoyo logístico en las esferas que se indican a continuación, basándose en las estimaciones de planificación iniciales y en el marco operacional estratégico refrendado por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana:

a) **Suministros**. Tras un período inicial de autosuficiencia, las raciones, el agua y el combustible necesarios se suministrarían a la AFISMA por medio de contratos comerciales, cumpliendo las normas de las Naciones Unidas. El contratista seleccionado por las Naciones Unidas se encargaría de entregar los productos básicos en lugares previamente seleccionados hasta la tercera línea de servicios logísticos en zonas controladas por el Gobierno de Malí. Desde allí, los países que aportan contingentes serían responsables de recoger y distribuir los suministros, utilizando sus recursos logísticos de primera y segunda línea. En la medida de lo posible y con arreglo a las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, se utilizarían los contratos de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) en el período inicial, hasta que la AFISMA estableciera contratos al efecto. Otra posibilidad es que se concertaran arreglos con los Estados Miembros u otros asociados para ofrecer apoyo logístico provisional hasta que se crearan contratos específicos de apoyo a la AFISMA;

b) **Ingeniería**. El apoyo inicial de ingeniería proporcionado por las Naciones Unidas para el despliegue de la AFISMA sería mínimo, teniendo en cuenta las condiciones generales en el país receptor, y aprovecharía una serie de

capacidades precursoras (efectivos militares, Naciones Unidas y Estados Miembros), así como servicios de construcción que prestarían empresas comerciales. Las condiciones generales en el teatro de operaciones son duras, por lo que serían necesarios esfuerzos y recursos considerables para lograr que las instalaciones y otros emplazamientos de la fuerza cumplan las normas de las Naciones Unidas, en particular en cuestiones de alojamiento, suministro eléctrico, refrigeración, saneamiento y calidad y cantidad de agua potable. Sería urgente establecer las instalaciones principales, incluido el cuartel general de la fuerza. El concepto limitado de ingeniería reconocería el carácter táctico y provisional de la fuerza internacional, con un 80% de sus efectivos alojados en campamentos con estructuras de paredes no rígidas (tiendas de campaña) proporcionadas por los países que aportan contingentes. Al 20% restante se le podrían proporcionar con el tiempo módulos prefabricados en centros semipermanentes. Habida cuenta de las condiciones generales en el país receptor, el material esencial de fortificación de campaña que precise la fuerza sería suministrado por las Naciones Unidas. Cabría esperar que los contingentes se desplegaran con plena autonomía logística en todas las categorías relativas a este ámbito definidas en el manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes. La asistencia bilateral sería esencial para subsanar cualesquiera deficiencias que pudieran existir en la capacidad de los países que aportan contingentes durante la fase de autonomía logística. Tendría que prestarse particular atención a reducir al mínimo los efectos negativos del despliegue en las comunidades de acogida, sus recursos y el entorno;

c) **Apoyo médico**. Cabría esperar que los países que aportan contingentes desplegaran centros médicos de nivel I y II conforme con las normas de la Organización. Los contingentes participantes deberían proporcionar personal médico debidamente cualificado. Las Naciones Unidas apoyarían el establecimiento de instalaciones médicas adicionales dotadas de equipos, productos farmacéuticos, artículos fungibles, suministros de laboratorio, y ambulancias. Además, establecerían, mediante acuerdos comerciales o bilaterales, servicios de evacuaciones médicas y de heridos desde el territorio controlado por el Gobierno a centros médicos de nivel III y IV situados en territorio controlado por el Gobierno y emplazamientos situados fuera de Malí. En el ámbito más amplio de la región, los centros médicos de nivel III se encuentran en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Otros centros de nivel III y IV contratados en la región de África Occidental están situados en Accra, Abidján (Côte d'Ivoire) y Dakar. Se estudiaría la posibilidad de contratar centros médicos de nivel III y IV en los países vecinos. A la espera de que concluyan los procesos de adquisiciones necesarios, la capacidad provisional de evacuaciones médicas y de heridos para atender todas las necesidades en este ámbito dependería de los recursos de aviación de los países que aportan contingentes, posiblemente con el apoyo de asociados bilaterales. Las Naciones Unidas no proporcionarían servicios de evacuaciones médicas y de heridos desde emplazamientos que no estuvieran bajo el control del Gobierno de Malí; los países que aportan contingentes o los asociados tendrían que encargarse de prestar dichos servicios;

d) **Apoyo a los desplazamientos**. Las Naciones Unidas proporcionarían a la fuerza internacional apoyo para el transporte estratégico de carga y para el despliegue y la rotación de los contingentes desde el país de origen a

emplazamientos bajo el control del Gobierno de Malí. No se prevé que las Naciones Unidas vayan a proporcionar apoyo táctico de aviación dentro del teatro de operaciones durante la fase de combate de las operaciones. Tal vez sea necesario reforzar la capacidad de la infraestructura de transporte actual para poder realizar operaciones en aeródromos, terminales y puertos. En la medida de lo posible, el apoyo a los desplazamientos estratégicos se prestará utilizando la capacidad regional y las líneas de suministro actuales de las Naciones Unidas;

e) **Aviación**. En las circunstancias actuales, las Naciones Unidas no proporcionarían servicios tácticos de aviación dentro de Malí. El apoyo aéreo que necesitara la AFISMA para operaciones de combate tendría que ofrecerlo un país que aporta contingentes o un asociado. La fuerza tendría que determinar el carácter de tales necesidades de aviación militar táctica. El Consejo tal vez desee considerar si los costos de esas operaciones de aviación deberían sufragarse con cargo a cuotas. Si fuera necesario, las Naciones Unidas podrían realizar algunas mejoras en los aeródromos en beneficio de la fuerza dentro de las zonas controladas por el Gobierno;

f) **Tecnología de la información y las comunicaciones**. Las Naciones Unidas proporcionarían la capacidad estratégica y los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones necesarios para los despliegues estables de la fuerza en el territorio controlado por el Gobierno. Esto podría lograrse mediante el suministro directo de servicios y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, y la creación de un servicio de capacitación para los países que aportan contingentes. Los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones tienen un diseño que permite su transporte y ampliación, por lo que ofrecen una amplia gama de modalidades de apoyo a la AFISMA. Como sucede con la asistencia que presta la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como la CEDEAO, colaborarían para hacer frente a las necesidades estratégicas proporcionando equipo, infraestructura y servicios sobre la base de las normas de las Naciones Unidas por medio de contratos comerciales. La fuerza debería encargarse de la instalación y el manejo del equipo, mientras que las Naciones Unidas podrían ofrecer supervisión y asistencia a distancia. También se podría facilitar el mantenimiento y la reparación si se transportara el equipo a una instalación de las Naciones Unidas designada a tal efecto. Las Naciones Unidas se encargarían del despliegue y la asistencia en relación con las necesidades de comunicaciones estratégicas mediante el equipo para operaciones de mantenimiento de la paz sobrante, las existencias para el despliegue estratégico y los contratos comerciales vigentes. Podrían suscribirse nuevos contratos según lo exigiese la evolución de los acontecimientos. Además, el Centro Mundial de Servicios prestaría apoyo en el ámbito de la tecnología de redes, la recuperación ante desastres y las aplicaciones. Se establecería una red por satélite como soporte básico de todas las comunicaciones. Se estudiaría la posibilidad de establecer una base de mando, control, capacitación y asistencia rápida de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en una zona segura situada fuera de Malí, que se podría trasladar posteriormente a ese país. Ese centro podría garantizar la cercanía y la flexibilidad necesarias ante la constante evolución de las necesidades en la zona de operaciones. Las Naciones Unidas organizarían actividades de capacitación y ejercicios para la AFISMA similares a los que recibe la AMISOM. Dado que las

Naciones Unidas no están actualmente en condiciones de prestar apoyo a comunicaciones tácticas de categoría militar, cualquier necesidad de este tipo se tendría que atender mediante acuerdos bilaterales;

g) **Sistema de Información Geográfica (SIG)**. Las Naciones Unidas prestarían asistencia a las necesidades de la AFISMA en materia de información geográfica mediante productos y aplicaciones especializados, conforme al modelo creado en la UNSOA. Además, cuando haya que establecer campamentos en zonas donde escasee el agua, el SIG podría contribuir a las operaciones de evaluación de los recursos hídricos subterráneos mediante imágenes de satélite, análisis y estudios geofísicos;

h) **Actividades relativas a las minas**. En estrecha coordinación con la misión de formación prevista de la Unión Europea, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas podría ofrecer un curso previo al despliegue de concienciación sobre el riesgo de los explosivos dirigido al personal militar de la AFISMA, así como al de los servicios de seguridad y otros cuerpos encargados del cumplimiento de la ley. El Servicio también podría contribuir al despliegue de la AFISMA mediante actividades especializadas de capacitación, equipamiento y tutoría para su personal militar especialmente centradas en la remoción de minas, la eliminación de municiones explosivas y el manejo de las municiones en condiciones de seguridad;

i) **Medio Ambiente**. Las Naciones Unidas intentarían reducir al máximo los efectos ambientales del despliegue de un módulo de apoyo logístico integrando un sistema de gestión ambiental en sus operaciones. Entre los aspectos clave del módulo figurarían el tratamiento adecuado de las aguas residuales; la gestión de desechos sólidos, incluidos los desechos peligrosos; y el uso de energía renovable cuando sea razonable desde el punto de vista operacional y económico. Dado que la desertificación y la degradación del suelo son problemas graves que afectan en la actualidad al Sahel, y en particular a Malí, se prestaría especial atención a que las Naciones Unidas utilicen con tino los recursos naturales locales, como el agua o los materiales naturales utilizados para la construcción, a fin de limitar o evitar que el medio ambiente se degrade aún más. Se utilizaría tecnología de SIG para evaluar las condiciones ambientales de las posibles zonas de operaciones antes del despliegue y para futuras tareas de supervisión.

Apoyo a los países que aportan contingentes

5. El módulo de apoyo descrito anteriormente dotaría a la AFISMA de una capacidad logística considerable. No obstante, sería esencial que la AFISMA o los países que le aportan contingentes contaran con un importante apoyo bilateral, financiero y material de los Estados Miembros y otros asociados que abarque los otros aspectos cruciales para el éxito de la operación, como el pago de sueldos y subsidios, el pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad, la adquisición de equipo de propiedad de los contingentes y el suministro de capacidad de autonomía logística, así como de equipamiento y capacitación previa al despliegue de los contingentes.

6. Los países que aportan contingentes a la AFISMA también necesitarían capacidad en diversos ámbitos para alcanzar los objetivos que figuran en el marco operacional estratégico. La CEDEAO ha determinado las esferas en que es preciso apoyo adicional: fuerzas especiales, recursos de apoyo aéreo (aeronaves de combate

y de uso general y transporte logístico por vía aérea), capacidad adicional de refuerzo de artillería, inteligencia, y equipo y capacitación contra artefactos explosivos improvisados. Estas necesidades tendrían que atenderse también por medio de arreglos bilaterales y multilaterales. Los componentes del equipo no mortífero y las actividades de capacitación se pueden financiar con cargo al fondo administrado por las Naciones Unidas.

7. Un fondo fiduciario administrado por las Naciones Unidas podría servir para financiar determinadas necesidades de recursos adicionales, como la adquisición de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, para subsanar las deficiencias de capacidad de los contingentes. El uso de estos fondos tendría que ceñirse estrictamente a los reglamentos financiero y en materia de adquisiciones de las Naciones Unidas.

Apoyo a las fuerzas de defensa y de seguridad de Malí

8. Las fuerzas de defensa y seguridad de Malí precisarán todo tipo de apoyo, incluido el relativo a sus necesidades de capacitación y equipo. Si bien esta es primordialmente una responsabilidad nacional, se podría prestar asistencia mediante arreglos bilaterales y multilaterales directos o por parte de entidades como la Unión Africana, la CEDEAO, la Unión Europea y otras partes interesadas clave, o mediante un fondo fiduciario administrado por las Naciones Unidas. Sin embargo, según se ha observado en el caso de Somalia, es preciso que las fuerzas nacionales que luchan junto a las fuerzas internacionales cuenten con capacidades compatibles.

Gastos

9. Los gastos que conlleva el módulo de apoyo descrito en el presente anexo son, en general, los mismos que figuran en mi carta de 13 de diciembre de 2012.